



Adaptación y ampliación de caseta de aperos a chiringuito. Situación: parcela 583 del polígono 3. Promotor: D. Eloy Cepeda Gallego, en Jerte.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 3 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 9 de julio de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro de ayuda concedida en el expediente n.º 06-AI-0088/2009, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013082625)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se declara la pérdida del derecho a la percepción de la subvención reconocida a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a María Dolores Albacete Cuesta (Expte. n.º 06-AI-0088/2009) y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 9 de julio de 2013. La Jefa de Sección de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, ISABEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS MESA.

• • •

*ANUNCIO de 9 de julio de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro de ayuda concedida en el expediente n.º 06-AI-0046/2012, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013082626)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se declara la pérdida del derecho a la percepción de la subvención reconocida a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a Carmen Andrea Núñez Piriz (Expte. n.º 06-AI-0046/2012) y considerando que la pu-



blicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 9 de julio de 2013. La Jefa de Sección de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, ISABEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS MESA.

• • •

*ANUNCIO de 9 de julio de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de pérdida del derecho al cobro de ayuda concedida en el expediente n.º 06-AI-0233/2012, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013082624)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se declara la pérdida del derecho a la percepción de la subvención reconocida a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a Susana Rubio Montero (Expte. n.º 06-AI-0233/2012) y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 9 de julio de 2013. La Jefa de Sección de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, ISABEL FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS MESA.

• • •

*ANUNCIO de 9 de julio de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 06-AI-0344/2012, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2013082627)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, el trámite de audiencia del procedimiento de la ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a María Gil